LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANDERSON OSPINA LOPEZ Cédula 1152207114 (Padre) de MARÍA ANTONIA OSPINA GUERRERO NUIP 1025907215, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 39C 109 24 CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO SAN JAVIER MEDELLIN TELÉFONO 4093440 EXT 400441 para ser notificados del contenido del, resolución NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS proferida el día 17/09/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

176127116870

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/10/2024

Desfijar el: 25/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ADRIANA MARÍA HENAO GIRALDO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Casa de Justicia 20 de Julio
Antioquia - Medellín